



1811

Cedula Real

SELLO QUARTO
RENTA MARAVEDES, ANO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Ciudad de Canarias y Sala Capitular de las Islas Canarias,
na de hoy quince de octubre de mil y ochocientos se con-
gregaron a Cañadas Extraordinario y Hacienda de Sanidad
mediante cinco general repartidores para efecto
de orden del Excmo. Gobernador de los Military, Político de
esta Isla para trazar el cuadro de Sanidad, con
moción de la epidemia que se padeció en Cadiz, y
que pruebla de su remedación y consecuente al-
ivio que la Ciudad dirige a su Señoría con la
de trece del corriente, los Señores D. Jerónimo
Servent Alcalde mayor y Teniente del Corregidor
Tinerfe por no poder asistir el Excmo. Gobernador y
con las amplias facultades que ha sido informado
para tratar en Tenerife ya expresado, D. Juan
Bautista Peragale Regidor Decano, Comisionado
de la Diputación de Sanidad, D. Juan Grimarest Cap.
y Oficio Grapuado de la Real Armada y de este
Puerto, Vocal de la misma Diputación, que para este
desierto segun la dñ. orden que exibió; D. Bernar-
do Vibanes, D. Luis García de Carrasco, D. Francisco
de Xavier Piquet, D. Manuel Carrera, Regidores
que tambien Comisarios le han tenido de Sanidad
D. Joaquín de Loscoy, D. Fausto López, D. Juan Co-
rvera, Diputado del común, y Dn. Vicente Anrich
Regidor y Dñe. Sindico Gral. y haciendo certifica-
do el Portero de Sala, José Reguero, hayan
practicado la citacion a este acto a todo los Cava-
lleros Vocales que han podido ser hallados y dar
cuenta y el Infusorio Secretario mayor de q. e.
el Cavallero Comandante de Rentas Vocal

